



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0015 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la II. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 13 de Enero de 2015, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar el proyecto "**Conservación Centro Educativo Integral los Algarrobos, Alto Hospicio**", BIP 30366886-0, por la cantidad de M\$ 316.721.- con cargo al FNDR, bajo la modalidad del Of. Cir. 33, de DIPRES, Hacienda, y que consiste en ejecutar obras de conservación y mantención del edificio y, en menor medida, del equipamiento especial del Centro Educativo Integral Los Algarrobos, Fundación COANIL, de Alto Hospicio, que atiende permanentemente 126 alumnos, niños y jóvenes, con distintos grados de discapacidad intelectual, distribuidos en niveles incluyentes, desde Pre-básico, Básico 5, Básico 8, Básico 9, Laboral A, Laboral B, Trastornos de la Comunicación 1 y 2, Trastorno motor 1 y 2, en que cada nivel tiene salas, sector de servicios, baños, cocina, patios y oficinas todos afectados por los sismos acontecidos en la región y por el uso a lo largo de los años. Se considerada la conservación y mantención de techumbres, por 300 mt<sup>2</sup>., de sombreaderos por 320 mt<sup>2</sup>., de pavimento de caucho en patios, reposición de ventanas, puertas, protecciones, pintura y artefactos sanitarios, más mobiliario y equipamiento, estanterías, mudadores, bancas, etc., que permite funcionar correctamente, conforme a las necesidades de los niños y jóvenes que se atienden. Lo anterior se expresa en el siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	M\$ 2015	M\$ SALDO	M\$ TOTAL
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000	0	3.000
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	313.721	0	313.721
TOTAL		316.721	0	316.721

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara; Roxana Vigueras Cherres; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade, fundado en el Art. 35 de la Ley N° 19.175.-

Conforme.- Iquique, 15 de Enero de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA